



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 86542

Acta 46

Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

FLORO ANTONIO HERNÁNDEZ RAMOS vs. DIACO S.A.

Revisado el expediente, se deja sin efecto el auto de fecha 14 de octubre de 2020, ya que el abogado Jorge Carrero Gutiérrez es el apoderado facultado para actuar en representación de la parte recurrente.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Se reconoce a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., identificada con Nit. 830.515.294-0, representada legalmente

por el doctor Andrés Godoy Córdoba, como apoderada judicial de la parte opositora, Diaco S.A., conforme al poder que precede.

Reconócese a la doctora María Isabel Vinasco, con Tarjeta Profesional n.º 159.961, abogada inscrita a la firma Godoy Córdoba Abogados S.A.S., como apoderada de la parte opositora, Diaco S.A.

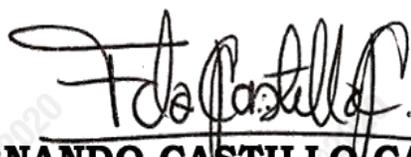
Notifíquese y cúmplase.



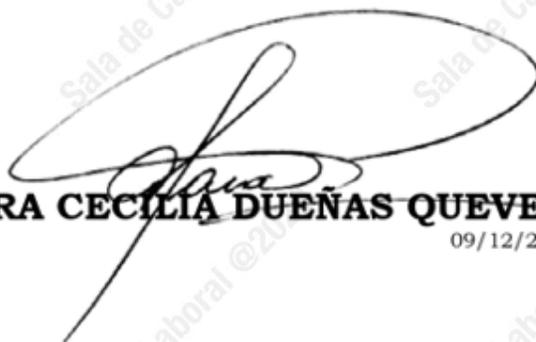
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/12/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	150013105004201700356-01
RADICADO INTERNO:	86542
RECURRENTE:	FLORO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
OPOSITOR:	DIACO S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: DIACO S.A.

SECRETARIA _____